



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Comisión Organizadora N° 510-2025-CO/UNISCJSA

Chanchamayo, 04 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Informe N° 078-2025-DITT-VPI/UNISCJSA de fecha 19 de setiembre de 2025; Informe N° 0942-2025-OPP/UNISCJSA de fecha 29 de octubre de 2025; Informe Jurídico N° 229-2025/OAJ/P/CO/UNISCJSA de fecha 31 de octubre de 2025; Sesión Ordinaria N° 044-2025-CO/UNISCJSA de fecha 03 de noviembre de 2025; y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece que, La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le correspondan.

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 090-2024-CO/UNISCJA de fecha 12 de abril de 2024, se aprueba la Guía Técnica para la Elaboración de Planes e Informes de Trabajo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, con el objetivo de establecer la normatividad para la elaboración de planes e informes de trabajo en la universidad, precisando los criterios mínimos, linealidad operativa y ejecución presupuestal.



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD



///...Resolución de Comisión Organizadora N° 510-2025-CO/UNISCJSA

Que, mediante Informe N° 078-2025-DITT-VPI/UNISCJSA de fecha 19 de setiembre de 2025, la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica remite el plan de trabajo denominado; HACKATHON UNISCJSA 2025, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0942-2025-OPP/UNISCJSA de fecha 29 de octubre de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable de disponibilidad Presupuestal respecto a la aprobación del Plan de Trabajo suscrito, en función al cumplimiento de la Guía Técnica para la Elaboración de Planes e Informes de Trabajo y el cumplimiento de la alineación con el Planeamiento Estratégico PEI y POI de la UNISCJSA.

Que, mediante Informe Jurídico N° 229-2025/OAJ/P/CO/UNISCJSA de fecha 31 de octubre de 2025, concluye que, es procedente la aprobación del Plan de Trabajo de la HACKATHON UNISCJSA 2025, presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, estando acorde a la autonomía Universitaria en su régimen de Gobierno, normativo y administrativo.

Que, en acuerdo de Sesión Ordinaria N° 044-2025-CO/UNISCJSA de fecha 03 de noviembre de 2025, se aprueba el Plan de Trabajo de la "HACKATHON UNISCJSA 2025" de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo de la "HACKATHON UNISCJSA 2025" de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Comisión Organizadora
Administración
Contabilidad
Abastecimiento
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
THU
OTI
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

DR. JOSÉ EMANUEL CRUZ DE LA CRUZ
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

ABOG. MANUEL BUSTAMANTE MEJIA
SECRETARIO GENERAL
UNISCJSA



APROBADO CON RESOLUCIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA N°

**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA
CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**



**PLAN DE TRABAJO DE LA
HACKATHON UNISCJSA 2025
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL JUAN
SANTOS ATAHUALPA**

[Handwritten signature]

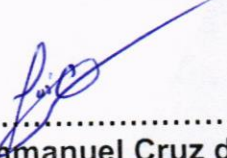
2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

CUADRO DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

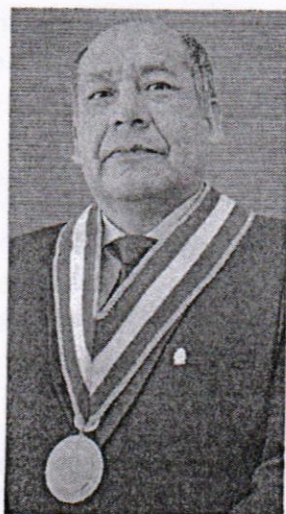
VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA APROBACIÓN
V.01	Resolución de Comisión Organizadora N°		Instructivo que permitirá establecer la normatividad para la elaboración de planes de trabajo en la UNISCJSA.

CUADRO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y CARGO	VISTO Y SELLO
ELABORADO POR:	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	 Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa Director de Innovación y Transferencia Tecnológica (e)	
REVISADO POR:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 Ing. Julian Jorge Huanca Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
APROBADO POR:	Comisión Organizadora	 Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz Presidente de la Comisión organizadora	

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

AUTORIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA**

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Amancio Martínez Gómez



VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), en el marco de su misión de promover una educación superior intercultural, impulsa la HACKATHON UNISCJSA 2025, un evento orientado a fortalecer las capacidades innovadoras y tecnológicas de la comunidad universitaria.

Como primera edición de esta competencia intensiva de desarrollo colaborativo de soluciones, la HACKATHON UNISCJSA 2025 constituye un espacio dinámico y creativo en el que estudiantes de diversas escuelas profesionales conforman equipos multidisciplinarios para identificar, diseñar y prototipar respuestas innovadoras a problemáticas del entorno vinculado al ecosistema de la UNISCJSA.

Esta iniciativa pone en valor el carácter intercultural de la universidad, reconociendo y respetando la diversidad cultural, social y ambiental que caracteriza a la selva central. El evento no solo promueve la generación de tecnologías y productos, sino que impulsa un enfoque que integra los saberes ancestrales y la cosmovisión de los pueblos originarios con los avances científicos y tecnológicos contemporáneos.

En esta edición, la HACKATHON UNISCJSA 2025 se orienta al desarrollo de soluciones innovadoras frente a la problemática de la gestión sostenible de residuos sólidos en las provincias de Chanchamayo y Satipo, fomentando el compromiso ambiental y social de los participantes.

De esta manera, la universidad reafirma su rol como agente de transformación y motor del desarrollo sostenible, promoviendo una educación superior que articula la ciencia, la tecnología y la interculturalidad al servicio de la sociedad.

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. **ÓRGANO DE DEPENDENCIA:** Vicepresidencia de Investigación
- 1.2. **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:** Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- 1.3. **DURACIÓN:** 2 MES (2025)

II. DIAGNOSTICO:

2.1. Contexto institucional y territorial

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), fiel a su misión de promover una educación superior con enfoque intercultural, reconoce la importancia de generar espacios que impulsen la innovación tecnológica con sentido social, ambiental y territorial.

En este marco, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación, desarrolló un proceso participativo de diálogo con actores internos y externos, con el fin de identificar una problemática relevante que oriente la temática de la HACKATHON UNISCJSA 2025.

De este proceso se determinó como prioridad regional la inadecuada gestión de residuos sólidos, problemática de alto impacto en las provincias de Chanchamayo y Satipo, que incide negativamente en la salud pública, el ambiente y la calidad de vida de la población.

2.2. Problemática identificada

El manejo de residuos sólidos en la selva central presenta deficiencias estructurales tanto en el ámbito urbano como rural. Entre las principales limitaciones se identifican:

- El crecimiento poblacional y económico que ha incrementado la generación de residuos más allá de la capacidad operativa de las municipalidades.
- La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento, valorización y disposición final de los residuos.
- Una baja tasa de reciclaje debido a la escasa valorización de materiales reaprovechables y a la débil cultura ambiental.

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

- La limitada conciencia ciudadana sobre el manejo responsable de los desechos y la segregación en la fuente.
- La ausencia de planificación integral y de control técnico para una gestión sostenible de los residuos.

2.3. Evidencias cualitativas

Los diálogos sostenidos con la vicepresidencia de investigación, con representantes de la Dirección de Bienestar Universitario y posteriormente con funcionarios de gobiernos locales permitieron constatar que la gestión actual de los residuos se concentra principalmente en las labores de recolección, barrido y selección, a pesar de contar con este proceso aún se puede encontrar algunas deficiencias.



En diversos sectores de Chanchamayo y Satipo persisten botaderos a cielo abierto que operan sin controles sanitarios ni ambientales, generando contaminación del suelo, del aire y del agua, proliferación de vectores transmisores de enfermedades, degradación del paisaje natural y riesgos de incendios.



2.4. Consecuencias sociales, ambientales y económicas

El problema descrito tiene repercusiones multidimensionales:

- Ambientales: contaminación del aire, suelo y cuerpos de agua, pérdida de biodiversidad y afectación de ecosistemas amazónicos.
- Sociales y sanitarias: incremento de enfermedades infecciosas, afectación de la calidad de vida y deterioro del entorno urbano.
- Económicas: impacto negativo en el turismo, aumento del gasto público y disminución de la competitividad local.
- Culturales: desarticulación de prácticas tradicionales de aprovechamiento de residuos orgánicos y pérdida de conciencia ambiental comunitaria.

2.5. Actores involucrados

La problemática involucra a diversos actores del territorio:

- Gobiernos locales, responsables de la gestión operativa de los residuos.
- Instituciones educativas y universidades, como generadoras de conocimiento e innovación.
- Organizaciones sociales y comunales, que pueden promover

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

prácticas sostenibles y vigilancia ambiental.

- Ciudadanía y sector privado, que participan directamente en la generación y manejo de residuos.

En este contexto, la UNISCJSA se posiciona como un agente articulador del cambio, capaz de integrar la ciencia, la tecnología y los saberes locales para contribuir al desarrollo sostenible.

2.6. Oportunidad de innovación

La problemática no solo representa un desafío ambiental, sino también una oportunidad para el aprendizaje y la innovación colaborativa. La HACKATHON UNISCJSA 2025 se concibe como un espacio de encuentro entre la creatividad universitaria, los saberes ancestrales de los pueblos originarios y las tecnologías emergentes, orientado a la creación de soluciones sostenibles y contextualizadas para la gestión integral de residuos sólidos.



2.7. Conclusión del diagnóstico

El análisis participativo confirma que la gestión de residuos sólidos constituye una problemática estructural, prioritaria y real en las provincias de Chanchamayo y Satipo. En este escenario, la HACKATHON UNISCJSA 2025 surge como una respuesta innovadora, intercultural y participativa, que busca generar soluciones viables y sostenibles, fortaleciendo la corresponsabilidad entre la comunidad universitaria, las autoridades locales y la sociedad civil.



III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Decreto Supremo N.º 062-2024-PCM, Reglamento de la Ley N.º 31250
- Resolución Viceministerial N° 154-2017-MINEDU, Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2022-UNISCJSA-CO, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva

A

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

Central Juan Santos Atahualpa, artículo 57.

- Resolución de Comisión Organizadora N° 206-2025-CO-UNISCJSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2028 ampliado del Pliego 551 de la UNISCJSA.
- Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.

IV. OBJETIVO GENERAL



Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras y creativas orientadas a mejorar la gestión sostenible de residuos sólidos en las provincias de Chanchamayo y Satipo, promoviendo el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad, los conocimientos ancestrales y la creatividad de los estudiantes universitarios, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en innovación y sostenibilidad ambiental.



V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- O.E.1:** Fortalecer las capacidades innovadoras y tecnológicas de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, mediante su participación en el desarrollo colaborativo de soluciones sostenibles.
- O.E.2:** Promover la vinculación entre la universidad, el sector productivo, las entidades públicas, privadas y las comunidades locales, para facilitar la transferencia y aplicación efectiva de las soluciones innovadoras generadas durante la HACKATHON UNISCJSA 2025.
- O.E.3:** Fortalecer la generación e implementación de soluciones que integren tecnología y saberes ancestrales, orientadas a mejorar la gestión sostenible de residuos sólidos en las provincias de Chanchamayo y Satipo.

VI. METAS

- MO1:** Hackathon organizada y ejecutada con participación estudiantil y logística completa
- MO2:** Vinculación interinstitucional activada para soporte técnico y contextual del evento.
- MO3:** Evaluación transparente y selección de propuestas ganadoras.

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

VII. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN TRABAJO CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI VIGENTE

OEI.02: <i>Promover la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento con enfoque intercultural en la comunidad universitaria.</i>		
Objetivos específicos del Plan	Acciones estratégicas del PEI	AEI.02.07 Programa de Investigación Científica Inclusivos a Nivel Nacionales e Internacional
O.E.1		X
O.E.2		X
O.E.3		X

VIII. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES INTERNO
O.E.1: Fortalecer las capacidades innovadoras y tecnológicas de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, mediante su participación en el desarrollo colaborativo de soluciones sostenibles	A01. Aprobación del plan de trabajo. A02. Publicación de bases, cronograma. A03. Convocatoria y registro de equipos participantes. A04. Inducción técnica a equipos participantes.	MO1: Hackathon organizada con participación estudiantil y logística completa.	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.
O.E.2: Promover la vinculación entre la universidad, el sector productivo, las entidades públicas, privadas y las comunidades locales, para facilitar la transferencia y aplicación efectiva de las soluciones innovadoras generadas durante la HACKATHON UNISCJSA 2025.	A05: Formalización de alianzas con entidades públicas y /o privadas. A06: Desarrollo de capacitación, charlas técnicas. A07: Entrega de información a los equipos.	MO2: Vinculación interinstitucional activada para soporte técnico y contextual del evento.	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.
O.E.3: Fortalecer la generación e implementación de soluciones que integren tecnología y saberes ancestrales, orientadas a mejorar la gestión sostenible de residuos sólidos en las provincias de Chanchamayo y Satipo.	A8: Designación del jurado evaluador multidisciplinario. A09: Realización de la Hackathon. A10: Evaluación de propuestas y adjudicación de ganadoras. A11: Presentación del Informe Final	MO3: Evaluación transparente y selección de propuestas ganadoras.	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica.

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

IX. RECURSOS



Los recursos a utilizar en la HACKATHON UNISCJSA 2025 comprenden principalmente recursos humanos, materiales, logísticos y comunicacionales. En el aspecto humano, se contará con la participación del equipo organizador conformado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, personal docente y administrativo de apoyo, así como jurados evaluadores multidisciplinarios y los propios estudiantes participantes. Además, se incluirá la colaboración de entidades públicas, privadas y comunitarias, que aportarán asistencia técnica y acompañamiento durante el desarrollo del evento.



En cuanto a los recursos materiales y financieros, se emplearán espacios físicos de la universidad y/o ambientes de las entidades pública o privadas, para la difusión del evento se contará con el apoyo de la oficina de comunicación e imagen institucional. También se destinarán fondos para la logística general. El presupuesto asignado, proveniente de recursos ordinarios, asciende a S/. 5,000.00, garantizando así el adecuado desarrollo de la HACKATHON UNISCJSA 2025.



	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

RESUMEN			
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	TIPO DE RECURSOS	CANTIDAD
		Recursos Ordinarios	5,000.00

TOTAL, DE PRESUPUESTO REQUERIDO	S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles)
------------------------------------	---



XI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

ITEM	META FÍSICA OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. META FISICA ANUAL				PROGRAMADO METAS X TRIMESTRE		
			META FÍSICA ANUAL INICIAL	III TRIM.	IV TRIM.			III TRIM.	IV TRIM.
	ACTIVIDAD		SEP	OCT	NOV	DIC			
O.E. 1	Fortalecer las capacidades innovadoras y tecnológicas de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, mediante su participación en el desarrollo colaborativo de soluciones sostenibles	CAPACITACIÓN	1			1			1
A01	Aprobación del plan de trabajo.	RESOLUCIÓN	1		1				1
A02	Publicación de bases, cronograma.	POBLACIÓN	1			1			1
A03	Convocatoria y registro de participantes.	N° DE EQUIPOS	8			8			8
A04	Inducción técnica a equipos participantes.	CAPACITACIÓN				1			1
O.E. 2	Promover la vinculación entre la universidad, el sector productivo, las entidades públicas, privadas y las comunidades locales, para facilitar la transferencia y aplicación efectiva de las soluciones innovadoras generadas durante la HACKATHON UNISCJSA 2025.	DOCUMENTOS	1		1				1
A05	Formalización de alianzas con entidades públicas y/o privadas.	DOCUMENTOS	1		1				1
A06	Desarrollo de capacitación, charlas técnicas.	CAPACITACIÓN	1			1			1
A07	Entrega de información a los equipos	ACCION	1			1			1



O.E.2: Promover la vinculación entre la universidad, el sector productivo, las entidades públicas, privadas y las comunidades locales, para facilitar la transferencia y aplicación efectiva de las soluciones innovadoras generadas durante la HACKATHON UNISCJSA 2025

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	TOTAL NECESIDAD	COSTO UNITARIO S/. ...	TOTAL, PROYECTADO S/.	TRIMESTRE A EJECUTAR EL PRESUPUESTO			TOTAL PROGRAMADO	FTE FTO	
					IV TRIMESTRE				FTE - RB	EDG
					OCT	NOV	DIC			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA HACKATHON UNISCJSA 2025	SERVICIO	1	3,000.00	3,000.00		3,000.00		3,000.00	R.O	23.27.14.98

O.E.3: Fortalecer la generación e implementación de soluciones que integren tecnología y saberes ancestrales, orientadas a mejorar la gestión sostenible de residuos sólidos en las provincias de Chanchamayo y Satipo.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL NECESIDAD	COSTO UNITARIO S/. ...	TOTAL, PROYECTADO S/.	TRIMESTRE A EJECUTAR EL PRESUPUESTO			TOTAL PROGRAMADO	FTE FTO	
					IV TRIMEESTRE				FTE - RB	EDG
					OCT	NOV	DIC			
MERCHADISING - POLOS	UNIDAD	40	30.00	1,200.00		1,200.00		1,200.00	RO	2.3. 27.11 6
ALIMENTACIÓN PARTICIPANTES (ALMUERZO)	UNIDAD	43	10.00	430.00		430.00		430.00	RO	2.3 11. 1 1
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SERVICIO	2	100.00	200.00		200.00		200.00	RO	2.3 2 1. 2 1
VIATICOS Y ASIGNACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO	SERVICIO	2	85.00	170.00		170.00		170.00	RO	2.3 2 1. 2 2
SUBTOTAL						5,000.00		5,000.00		

Para el cumplimiento del **O.E.1:** Fortalecer las capacidades innovadoras y tecnológicas de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, mediante su participación en el desarrollo colaborativo de soluciones sostenibles. No se realizará ningún gasto.



	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"	PLAN DE TRABAJO DE LA HACKATHON UNISCJSA 2025	CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 2025

O.E. 3	Fortalecer la generación e implementación de soluciones que integren tecnología y saberes ancestrales, orientadas a mejorar la gestión sostenible de residuos sólidos en las provincias de Chanchamayo y Satipo.	IDEA	2			2			2
A08	Designación del jurado evaluador multidisciplinario	MIEMBROS	3			3			3
A09	Realización de la HACKATHON UNISCJSA 2025	ACCION	1			1			1
A10	Evaluación de propuestas y reconocimiento de ganadores.	IDEA	2			2			2
A11	Presentación del Informe Final	DOCUMENTO	1			1			1

XII. EVALUACIÓN

A la culminación del presente plan de trabajo, se emitirá un informe final demostrando el logro de los objetivos, metas y actividades desarrolladas, el cual será remitido a la Vicepresidencia de Investigación para su conocimiento.